



PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

CURSO 2023-2024

Ceip “Ntra. Sra. del Sagrario”

MAZARAMBROZ

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE NUESTRO CENTRO.....	3
2.- REFERENTE NORMATIVO.	4
3.- RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA. 6	
4. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO.	6
5. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.....	12
6. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES.	14
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	20
ANEXOS.	22
ANEXO I PLANIFICACIÓN ANUAL PROGRAMA RETO.....	22
ANEXO II. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EFEMÉRIDES.....	27
ANEXO III. EQUIPO DE ALUMNADO AYUDANTE	27
ANEXO IV. CONVERSACIÓN RESTAURATIVA FORMAL. (MEDIACIÓN).....	28
ANEXO IV. BUZÓN DE CONVIVENCIA Y BUZÓN DE LOS PROBLEMAS	31
BUZÓN DE CONVIVENCIA.....	31
BUZÓN DE LOS PROBLEMAS	32
ANEXO VI. FUNCIONES DE LA COORDINADORA DE BIENESTAR	32

INTRODUCCIÓN

El Plan de igualdad y Convivencia (PIC) es el documento que recoge el conjunto de objetivos generales y específicos, y la temporalización de todas las actuaciones, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo del Centro del que forma parte, en las Normas de organización y funcionamiento y convivencia del centro (NOFC) y en el resto de los documentos programáticos.

El PIC tiene como objetivo primordial la promoción de la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de éstos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

El Plan de Igualdad y Convivencia se regirá por los siguientes principios: transversalidad, corresponsabilidad, interseccionalidad, análisis del contexto y detección, prevención y sensibilización e inclusión y visibilidad.

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE NUESTRO CENTRO.

- Nombre del centro: CEIP Ntra. Sra. del Sagrario
- Domicilio del centro: C/ General Lacy, 42. Mazarambroz (Toledo)
- Código de centro: 45001477
- Correo electrónico del centro: 45001477.cp@edu.jccm.es
- Web: <http://ceip-ntra.sra.sagrario.centros.castillalamancha.es/>
- Teléfono del centro: 925397506
- Directora del centro: D^a Ana Belén Martín Pérez
- Responsable de la coordinación del PIC: M^a Pilar Nieto Navarro

El CEIP Ntra. Sra. del Sagrario presenta una ratio variada que va desde 8 a 15 alumnos/as.

Tenemos en casi todas las clases alumnado de padres inmigrantes, varios de los cuales ya han nacido en nuestro país, aunque algunos de ellos presentan dificultades con el idioma al incorporarse al sistema educativo.

Además, algunos de estos alumnos/as viven en fincas que están ubicadas dentro del término de Mazarambroz: "San Martín" y "La estrella". Esta circunstancia supone un riesgo en el establecimiento de relaciones con sus iguales de dicho alumnado.

Destacar también, que la asistencia de la mayoría del alumnado a clase es regular. En general respetan las normas de clase y del centro, se muestran favorables al trabajo en equipo, participan en la dinámica de la clase sin alterar la convivencia y tienen interés por aprender. En general los grupos de clase destacan por tener buena conducta sin apreciarse conflictos significativos entre el alumnado.

2.- REFERENTE NORMATIVO.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE 30/12/2020)

Esta reciente ley modifica, entre otros, el apartado b) y l) del artículo 1 de la Ley 2/2006 de 3 de mayo en los siguientes términos:

k) La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.

l) El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

Se modifica la redacción de las letras b), e), i) y k) del apartado 1 y el apartado 2 del artículo 2, que quedan redactados como sigue:

b) La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.

e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

La adquisición, entre otras, de habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, figuran como objetivos de todas las etapas educativas.

Así mismo, se incorpora la disposición adicional vigésima quinta: Fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, que en su apartado 3 establece:

3. Los centros educativos deberán necesariamente incluir y justificar en su proyecto educativo las medidas que desarrollan para favorecer y formar en igualdad en todas las etapas educativas,

incluyendo la educación para la eliminación de la violencia de género, el respeto por las identidades, culturas, sexualidades y su diversidad, y la participación activa para hacer realidad la igualdad.

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).

Esta ley combate la violencia sobre la infancia y la adolescencia desde una aproximación integral, en una respuesta extensa a la naturaleza multidimensional de sus factores de riesgo y consecuencias. La ley va más allá de los marcos administrativos y penetra en numerosos órdenes jurisdiccionales para afirmar su voluntad holística. Desde una perspectiva didáctica, otorga una prioridad esencial a la prevención, la socialización y la educación, tanto entre las personas menores de edad como entre las familias y la propia sociedad civil. La norma establece medidas de protección, detección precoz, asistencia, reintegración de derechos vulnerados y recuperación de la víctima, que encuentran su inspiración en los modelos integrales de atención identificados como buenas prácticas a la hora de evitar la victimización secundaria.

En relación, a la Convivencia y la Igualdad, en Castilla-La Mancha es de aplicación, entre otra, la siguiente normativa:

- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (IIPEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de CLM.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de CLM.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos de educación infantil y primaria.

3.- RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

	ELABORACIÓN	SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN
RESPONSABLES DEL PLAN	Responsables de elaboración: - M ^a Pilar Nieto Navarro (Coordinadora del PIC)	De forma trimestral en las sesiones de evaluación y en las reuniones de la CCP. Responsables de la puesta en práctica: todo el claustro	Memoria Final de curso.

4. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

Para la realización de la evaluación de diagnóstico, en el curso 22-23 se administraron cuestionarios dirigidos a los diferentes agentes de la comunidad educativa (profesorado, alumnado y familias) en los que se ha recogido información relevante sobre coeducación, igualdad y convivencia en el centro y en las aulas.

COEDUCACIÓN E IGUALDAD

PROFESORADO

Para evaluar la coeducación en el centro se pregunta al profesorado a través de un cuestionario. Responden de forma anónima 15 profesores/as del centro. De los resultados obtenidos podemos destacar las siguientes conclusiones:

- Los chicos/as se relacionan bien entre sí, sin que influya el tipo de sexo e interactúan los unos con los otros en función de su amistad.
- Un 73 % del profesorado piensan que no ocurren situaciones en las que un chico amenace, insulte o arremeta contra una chica.

- El 100% del profesorado piensa que en su aula no hay casos de acoso escolar.
- El 67% considera que no ha recibido formación adicional para intervenir en el aula desde una perspectiva de género.
- El 100% del profesorado considera el tema de igualdad y coeducación importante para que se invierta en programas y en una formación específica.
- El 87% no aprecia que cambie su forma de impartir clases a chicos o chicas.
- El 87% imparte contenidos curriculares sobre educación sexual, la inclusión de mujeres en la historia, etc. dentro de las posibilidades de su asignatura.
- El 60% no ha visto necesario utilizar un lenguaje no sexista que incluya a chicos y chicas.
- El 93% considera que el seguimiento escolar de los hijos/as normalmente lo realizan las madres.
- El profesorado considera que los conflictos se provocan por igual en ambos sexos.
- El 47% considera que los libros de texto hay presencia de mujeres.
- El 67% consideran que no existen contenidos discriminatorios y no igualitarios en los libros de texto. Sólo un 6 % considera que existe discriminación.

ALUMNADO

Para evaluar la igualdad en el centro responden 18 alumnos-as de 4º, 5º y 6º de EP, de forma anónima a un cuestionario. El 50% son chicos y el otro 50% son chicas. De los resultados obtenidos podemos extraer las siguientes conclusiones:

- La gran mayoría del alumnado responden que la mayoría de los trabajos de casa los pueden realizar tanto los chicos como las chicas; aunque hay un pequeño porcentaje que considera que planchar, cocinar, lavar ropa, coser y limpiar son de chicas y construir casas, arreglar coches, apagar fuegos, etc son de chicos.
- Un porcentaje alto del alumnado considera que todos los juegos son tanto para chicos como para chicas, pero un pequeño porcentaje piensa que hacer gimnasia rítmica, jugar con muñecas, saltar a la comba, etc son de chicas y jugar al fútbol, con coches, etc. son de chicos.
- Con respecto a los rasgos característicos de personalidad la gran mayoría piensa que rasgos como valiente, sensible, etc. pueden ser tanto de chicos como de chicas; aunque hay un pequeño porcentaje que asigna ser valiente, protector, competitivo los chicos y cualidades

como prudente, débil, sensible, miedoso a las chicas.

FAMILIAS.

Para evaluar la coeducación e igualdad en el centro responden 29 familias de forma anónima a un cuestionario. Una vez analizado los resultados podemos extraer las siguientes conclusiones:

- El 86% de las madres contesta a la encuesta.
- El 86% de las familias están formadas por la pareja de distinto sexo con hijos/as. El resto son familias monoparentales, padres juntos, madre o padre con pareja e hijos/as conviviendo con abuelos.
- En referencia a las tareas del hogar:
 - o Un porcentaje significativamente mayor de madres, preparan el desayuno, hacen la cama, ponen lavadoras, ponen y quitan la mesa, cocinan, llevan a los hijos/as al médico, etc.
 - o Un porcentaje significativamente mayor de padres, arreglan la bici, hacen reparaciones, tareas de bricolage, tirar la basura, etc.
- Respecto a las actividades extraescolares que hacen las hijas:
 - o 14% asisten a baile.
 - o 32% deporte.
 - o 14% idiomas.
- Respecto a las actividades extraescolares que hacen los hijos:
 - o 3,6 % asisten a baile.
 - o 50 % deporte.
 - o 17% idiomas.
- El 100% de las familias no detecta trato discriminatorio en el centro por motivos de sexo.
- El 100% piensa que el centro hace una adecuada labor adecuada en cuanto a igualdad entre chicos y chicas.

CONVIVENCIA PROFESORADO

Para evaluar la convivencia en el centro se pregunta al profesorado a través de un cuestionario. Responden de forma anónima 11 profesores/as del centro. De los resultados obtenidos podemos destacar las siguientes conclusiones:

- El 100% del profesorado considera que la convivencia en el centro es buena o muy buena.
- El 100% del profesorado responde que nunca o a veces se producen conductas disruptivas o relacionadas con el cuidado de los materiales y del mobiliario
- El 100% del profesorado considera que las relaciones entre los distintos miembros de la comunidad educativa (alumnado entre sí, alumnado-profesorado, profesorado entre sí, profesorado-familias y profesorado- equipo directivo) son buenas o muy buenas.
- El profesorado considera que las causas de las conductas del alumnado conflictivo son multicausales, aunque concede mucha importancia el contexto social, problemas familiares y las características de la personalidad del alumnado.
- El profesorado responde que muy a menudo o a menudo se siente capacitado para afrontar los conflictos en el aula.
- El 83 % considera conveniente la formación en convivencia para mejorar su labor educativa.
- Las sugerencias que realiza el profesorado para mejorar la convivencia en el centro son las siguientes:
 - o Disponer de pizarras digitales en todas las aulas.
 - o Continuar desarrollando actividades con el alumnado de Educación Emocional y programas de alumnado ayudante.
 - o Ser más participativos en las reuniones.

FAMILIAS

Para evaluar la convivencia en el centro responden 27 familias de forma anónima a un cuestionario. De los resultados obtenidos podemos extraer las siguientes conclusiones:

- El 96% de las madres responden al cuestionario.
- El 41% de las familias participa como miembro activo dentro del consejo Escolar, AMPA, etc.
- El 100% conoce las normas de convivencia del centro.
- El 100% considera que las normas de convivencia son adecuadas.
- El 100% considera que se realiza una buena acogida a las familias.

- El 100% considera que hay buenas relaciones familias y profesorado.
- Con respecto a la participación de las familias en las actuaciones e iniciativas que realiza el centro hay un 15% que no está de acuerdo y el resto responde que están de acuerdo o muy de acuerdo.
- En relación a la pregunta de si la participación de las familias favorece un buen clima de convivencia en el centro el 7% no está de acuerdo y el resto está o muy de acuerdo o de acuerdo.
- El 100% considera que el centro resuelve los problemas graves de convivencia de manera adecuada.
- El 44% desconoce si el centro realiza actuaciones para mejorar la convivencia.
- El 100% considera que el clima de convivencia en el centro es muy bueno o bueno.

ALUMNADO

Para evaluar la convivencia en el centro responden 18 alumnos-as de 4º, 5º y 6º de EP, de forma anónima a un cuestionario. El 50% son chicos y el otro 50% son chicas. De los resultados obtenidos podemos extraer las siguientes conclusiones:

- Ante preguntas como si están a gusto en el cole o si se sienten solos, la gran mayoría responden que se sienten a gusto e integrados. Un pequeño porcentaje dice que a veces.
- El 100% del alumnado contesta que tiene amigos/as en su clase.
- El 100% del alumnado considera que sus compañeros/as tienen una muy buena, buena o normal opinión sobre ellos/as.
- El 100% del alumnado considera que sus profesores/as tienen una muy buena, buena o normal opinión sobre ellos/as.
- Ante las preguntas:
 - ¿Has insultado a tus compañeros/as? La gran mayoría responde que nunca o pocas veces.
 - ¿Te has burlado? La mayoría responde que nunca o pocas veces.
 - ¿Has pegado? La mayoría dice que pocas veces.

- Con respecto a la frecuencia con la que suceden distintas situaciones, responden lo siguiente:
 - La mayoría dicen que pocas veces se insultan.
 - La mayoría responden que a veces o pocas veces hay grupitos que no se llevan bien unos con otros.
 - Ante la pregunta de si hay niños que no están integrados, la gran mayoría dicen que no los hay, aunque un pequeño porcentaje dicen que pocas veces.
- La gran mayoría del alumnado considera que son buenas las relaciones con sus tutoras.
- La gran mayoría del alumnado considera que los profesores les atienden bien y resuelven sus quejas o sugerencias.

Sugerencias propuestas por el alumnado:

- Si ven un conflicto en el recreo ayudar y no solo los mediadores.
- Dejar de decir palabras feas.
- Que hagan mediadores.
- No dejar de lado a los compañeros/as.
- Estar más unidos.
- Poder hablar con alguien si quiere que le resuelva una duda.

Del análisis y evaluación realizado de la igualdad y convivencia en el centro, extraemos las siguientes propuestas de mejora:

- Sensibilizar en la importancia de la formación del profesorado para una mejor intervención en el aula desde una perspectiva de género y formación en convivencia.
- Un 60% del profesorado no ha visto necesario utilizar un lenguaje no sexista, por lo que es importante sensibilizar en esa necesidad.
- Intentar implicar a los padres en la educación de sus hijos, tarea de la que se suele ocupar la madre.
- Dar difusión a las actividades, talleres, charlas de entidades o asociaciones que se ocupan de promover la igualdad de género; ya que de los cuestionarios se deduce que las tareas del hogar se realizan de forma igualitaria y continúan produciéndose los estereotipos de

género.

- Dar a conocer a las familias las actuaciones que se llevan a cabo en el centro en materia de convivencia ya que el 44% de las familias desconoce dichas actuaciones.
- Aunque la gran mayoría del alumnado considera que los trabajos, las tareas en el hogar, los juegos, las características de personalidad, etc. son propios de ambos sexos hay que seguir educando a ese pequeño porcentaje de alumnado que asigna esos roles a un sexo determinado.
- A pesar de que la convivencia en el centro es buena según es valorada por las familias, profesorado y alumnado hay que continuar implementando en el centro programas y actuaciones para una resolución pacífica de los conflictos.

5. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
A. Implicar y formar a la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos, y difundir materiales e información al respecto.	A1.- Formar al profesorado en igualdad, coeducación y convivencia. A2.- Informar a las familias sobre iniciativas de formación relacionadas con este tema y promovidas por diferentes entidades. A3.- Promover actividades en el centro con el alumnado para tratar estos temas.
B. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.	B1.- Desarrollar, conforme a la programación ya establecida, el programa RETO. B2.- Facilitar que los alumnos puedan expresar sus emociones, tanto positivas como negativas. B3.- Dar a conocer la figura de la Coordinadora de Bienestar al alumnado y al resto de la comunidad educativa.
C. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.	C1.- Poner en marcha el equipo de alumnado ayudante. C2.- Formar a sus miembros en la detección de conductas inadecuadas y conversación restaurativa (mediación). C3.- Sensibilizar a las familias para que nos transmitan situaciones que puedan sufrir sus hijos u otros alumnos/as.

<p>D. Sensibilizar y promover acciones y medidas para avanzar en materia de igualdad de género, coeducación y convivencia positiva en los centros.</p>	<p>D1. Realizar actividades concretas con el alumnado en materia de igualdad, coeducación y convivencia. D2.- Desarrollar actividades concretas con las familias en materia de igualdad, coeducación y convivencia.</p>
--	---

6. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES.

OBJETIVOS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
A1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participación en el encuentro provincial de difusión de buenas prácticas de los centros participantes en el Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género. ✓ Uso por parte del profesorado de un lenguaje no sexista, no discriminatorio y sí inclusivo, en los contextos comunicativos orales y escritos habituales del centro escolar, eliminando las formas sexistas del lenguaje que suponen el uso sistemático del masculino para designar a colectivos de ambos sexos y utilizando los términos genéricos, o bien utilizando ambas formas, masculino y femenino. ✓ Traslado de toda la información sobre cursos, talleres, y seminarios en materia de igualdad y educación afectivo-sexual y convivencia positiva que se propongan desde el CRFP. 	<p>Fechas sin determinar</p> <p>Todo el curso</p> <p>Todo el curso</p>	<p>Coordinadora PIC</p> <p>Profesorado interesado y coordinadora PIC</p> <p>Equipo directivo</p>
A2	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formación de las familias y la comunidad educativa, mediante charlas, talleres, seminarios... con la colaboración de distintos organismos o entidades: Instituto de la Mujer, Ayuntamiento, etc. 	<p>Todo el curso</p>	<p>Equipo directivo</p>

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión y actualización de la biblioteca que tenemos en materia de coeducación y convivencia. ✓ Adquisición de nuevos materiales coeducativos e incluirlos en el inventario de la biblioteca. 	<p>Durante todo el curso.</p> <p>Durante todo el curso escolar.</p>	<p>Equipo Directivo.</p> <p>Equipo Directivo.</p>
B1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollar las actuaciones planificadas del Programa de Educación Emocional RETO. Anexo I 	<p>1 sesión trimestral con cada uno de los niveles de EI y EP (Orientadora). El resto de las actividades (tutoras): varias sesiones al trimestre</p>	<p>Orientadora y tutoras</p>
B2	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Crear un buzón de convivencia en cada aula para que el alumnado pueda expresar sus emociones y sentimientos. Anexo V 	<p>Todo el curso con seguimiento semanal.</p>	<p>Tutores y alumnado.</p>
B3	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar una presentación y dar a conocer al alumnado las funciones de la coordinadora de Bienestar y el procedimiento a emplear para pedir ayuda. Anexo VI 	<p>2º trimestre</p>	<p>Coordinadora de Bienestar y tutores</p>

C1	✓ Constituir el Equipo de Alumnado Ayudante. ANEXO III.	Noviembre	Tutores/as/Orientadora como coordinadora y alumnado ayudante de 4º, 5º y 6º.
C2	✓ Formar a sus miembros como alumnado ayudante y en Conversación Restaurativa (mediación). ANEXO IV. ✓ Presentación del equipo a todo el alumnado del centro.	Noviembre y diciembre Finales de diciembre	Coordinadora de convivencia. Coordinadora de convivencia y alumnado ayudante.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención de las demandas del alumnado por parte del equipo. ✓ Seguimiento de las actuaciones realizadas por el equipo. 	<p>Reunión mensual o cuando sea necesario si el tema lo requiere.</p> <p>Reunión mensual</p>	<p>Idem</p> <p>Idem</p>
C3	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informar a las familias en las reuniones generales de la necesidad de que nos transmitan situaciones que puedan sufrir sus hijos o algún compañero/a y de las actuaciones que se llevan a cabo en el centro en materia de convivencia. 	<p>Todo el curso de forma trimestral</p>	<p>Tutores y familias</p>
D1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomentar el uso igualitario de los espacios (recreo, aula, biblioteca, etc...) favoreciendo la participación igualitaria y la distribución de los espacios en juegos y actividades físico-deportivas. ✓ Ayudar y enseñar a la resolución de conflictos sin violencia. ✓ Detectar las actitudes sexistas que aún prevalecen en la escuela y modificarlas. ✓ Observación en el día a día de las conductas del alumnado corrigiendo aquellas que no son apropiadas. 	<p>Todo el curso</p> <p>Todo el curso</p> <p>Todo el curso</p>	<p>Todo el profesorado.</p> <p>Responsable del programa de recreos con actividad física dentro del PES. Equipo Directivo.</p> <p>Todo el profesorado desde la acción tutorial</p>

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actividades a dirigidas al alumnado relacionadas con la igualdad, coeducación y convivencia positiva en las distintas efemérides. Anexo II. ✓ Desmitificar las tareas femeninas y /o masculinas. ✓ Lectura de libros coeducativos pertenecientes a la biblioteca del centro. 	<p>De forma transversal durante todo el curso y en efemérides</p> <p>Todo el curso escolar</p> <p>Todo el curso escolar</p>	<p>Todo el profesorado desde la acción tutorial.</p> <p>Todo el profesorado desde la acción tutorial.</p> <p>Todo el profesorado</p>
D2	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sensibilizar a las familias y a la comunidad educativa en general de la necesidad de llevar a cabo una propuesta coeducativa a través de las distintas propuestas e iniciativas que nos lleguen al centro. ✓ Participar en las actividades propuestas por la Consejería y por el Instituto de la Mujer de CLM. ✓ Difundir a través de diferentes medios: cartelerías, corchos, vídeos, notas informativas a través de Delphos Papás, todo lo referente a las actuaciones del Plan de Igualdad y Convivencia del centro. 	<p>Todo el curso escolar.</p> <p>A determinar.</p> <p>Todo el curso escolar.</p>	<p>Equipo directivo.</p> <p>Todo el profesorado.</p> <p>Equipo directivo.</p>

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Para conseguir los mejores resultados con el desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia, se llevará a cabo una evaluación continua que nos permitirá conocer si los objetivos planteados están siendo los adecuados y si las actividades propuestas son las correctas para lograr los objetivos y así poder realizar las modificaciones oportunas.

El seguimiento y evaluación se desarrollará en diferentes momentos del curso:

- Evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización del PIC.
- Evaluación procesual, que permita ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas y las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.
- Evaluación final, realizada a final de curso dónde a través de una memoria final se analice el PIC siguiendo unos criterios de evaluación.

Entre otros, los **criterios de evaluación** que tendremos en cuenta serán los siguientes:

- Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
- Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
- Grado de implantación de las actuaciones contempladas del PIC. Análisis de causas en caso de dificultades.
- Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuesta a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
- Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del PIC.
- Adecuación: grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
- Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
- Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

El Equipo Directivo arbitrará procedimientos para que la Comisión de Convivencia, el Claustro, las Asociaciones de madres y padres realicen las propuestas de mejora que consideren pertinentes para su inclusión, si procede, en una memoria final, que formará parte de la Memoria Final del centro.

Las **técnicas de evaluación** que utilizaremos serán:

- ✓ Observación directa y sistemática.
- ✓ Participación del alumnado, padres, madres y profesorado.
- ✓ Análisis de las tareas realizadas.

Y como **instrumentos**:

- ✓ Registro de las observaciones realizadas (seguimiento del PIC).

Los **momentos de la evaluación** serán:

En un principio, se informará sobre las actuaciones que se van a desarrollar en el PIC en una de las CCPs del mes de noviembre. Posteriormente se aprobará dicho documento en el Claustro de profesores y en el Consejo Escolar.

La primera valoración se desarrollará al inicio del segundo trimestre, en el mes de enero, y la última valoración se celebrará en la CCP del mes de junio, donde se abordará la elaboración de la memoria final del PIC y que incluirá los siguientes apartados:

- Actividades realizadas
- Evaluación de los resultados obtenidos
- Impacto de las actuaciones realizadas
- Acciones de difusión desarrolladas
- Propuestas de mejora

Una vez aprobada la **memoria final** del PIC en Claustro, y posteriormente en Consejo Escolar, se incluirá en la Memoria Anual del curso escolar, para ser presentada como corresponde en tiempo y forma a la Inspección Educativa.

ANEXOS.

ANEXO I PLANIFICACIÓN ANUAL PROGRAMA RETO

EDUCACIÓN INFANTIL 3 AÑOS

1º Trimestre

Actividad
*Juanita y la oscuridad (Libro "Cultivando emociones").
Cuento de Educación emocional
Cuento: ¿Cómo te sientes?

2º Trimestre

Actividad
Juego Reto: Los abrazos musicales.
Cuento de Educación emocional
Cuento: Hombre de color.

3º Trimestre

Actividad
Practicamos mindfulness.

4 AÑOS

1º Trimestre

Actividad
Practicamos mindfulness. Libro: Tranquilos y atentos como una rana (ejercicio 2 "La ranita"). Duración 5 minutos.
Cuento de Educación emocional
Cuento: Un beso antes de desayunar.

2º Trimestre

Actividad
Dado de las emociones.
Cuento de Educación emocional
Cuento: Elmer

3º Trimestre

Actividad
El árbol de las cosas que nos gustan.

5 AÑOS

1º Trimestre

Actividad
Practicamos mindfulness. Libro: Tranquilos y atentos como una rana. Ejercicio 4 "Ejercicio del espagueti". Duración 6 minutos.
Cuento de Educación emocional
Cuento: Te quiero casi siempre.

2º Trimestre

Actividad
Panel de las cualidades.
Cuento de Educación emocional
Cuento: Por cuatro esquinitas de nada.

3º Trimestre

Actividad
Técnica de la tortuga.

EDUCACIÓN PRIMARIA 1º EP

1º Trimestre

Actividad
*Actividad "Nos conocemos".
Cuento de Educación emocional
Cuento: El monstruo de colores

2º Trimestre

Actividad
Juego Reto: "Di algo positivo de mí".
Cuento de Educación emocional
Cuento: Monstruo rosa

3º Trimestre

Actividad
Mindfulness/relajación. Libro: Tranquilos y atentos como una rana. Ejercicio 10 "Ejercicio de amabilidad". Duración: 5 minutos.

2º EP

1º Trimestre

Actividad
La caja de las emociones.
Cuento de Educación emocional
Cuento: ¿De que color es un beso?

2º Trimestre

Actividad
Juego Reto: La estrella del día más especial.
Cuento de Educación emocional
Cuento: Bienvenido a la familia.

3º Trimestre

Actividad
Mindfulness/relajación. Libro: Tranquilos y atentos como una rana. Ejercicio 7 "Un lugar seguro". Duración: 6 minutos.

3º EP

1º Trimestre

Actividad
La caja de los besos
Cuento de Educación emocional
Cuento: Así es mi corazón

2º Trimestre

Actividad
Juego Reto: La estrella de los miedos.
Cuento de Educación emocional
Cuento: Orejas de mariposa.

3º Trimestre

Actividad
Mindfulness/relajación. Libro: Tranquilos y atentos como una rana. Ejercicio 8 "Comomanear pensamientos repetitivos". Duración: 6 minutos.

4º EP

1º Trimestre

Actividad
Meditamos. Libro: Tranquilos y atentos como una rana. Ejercicio 6 "Primeros auxilios para pensamientos desagradables" y ejercicio 9 "Levantando la moral". Duración: 4 minutos cada ejercicio.
Cuento de Educación emocional
Recetas de lluvia y azúcar.

2º Trimestre

Actividad
*¿Quién soy yo? Libro Cultivando emociones 2.
Cuento de Educación emocional
Rosa caramelo

3º Trimestre

Actividad
Recetas mágicas (cuento: Recetas de lluvia y azúcar)

5º EP

1º Trimestre

Actividad
Juego Reto: El círculo del cariño.
Cuento de Educación emocional
Cuento: El emocionario. Di lo que sientes.

2º Trimestre

Actividad
El corazón de los sentimientos.
Cuento de Educación emocional
Cuento: Malena ballena.

3º Trimestre

Actividad
Meditamos. Libro: Tranquilos y atentos como una rana. Ejercicio 3 "Atención a la respiración". Duración: 10 minutos.

6º EP

1º Trimestre

Actividad
*Ratón, león y persona (los tres estilos de comunicación interpersonal). Libro "Cultivando emociones".
Cuento de Educación emocional
Cuento: El laberinto del alma.

2º Trimestre

Actividad
Mi árbol de los deseos
Cuento de Educación emocional
Cuento: Yo voy conmigo

3º Trimestre

Actividad
Mindfulness/relajación. Libro: Tranquilos y atentos como una rana. Ejercicio 11 "Buenas noches" y ejercicio 5 "Ejercicio para no reaccionar de inmediato". Duración: 6 y 4 minutos respectivamente.

ANEXO II. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EFEMÉRIDES.

ACTIVIDADES	FECHA	EFEMÉRIDES
A determinar	25 de noviembre	Día Internacional de eliminación de la violencia contra la mujer
A determinar	6 de diciembre	Día de la Constitución española
A determinar	30 de enero	Día escolar de la No Violencia y de la Paz
A determinar	8 de marzo	Día Internacional de la Mujer
A determinar	9 de mayo	Día de Europa

ANEXO III. EQUIPO DE ALUMNADO AYUDANTE

EQUIPO DE ALUMNADO AYUDANTE
<ul style="list-style-type: none">- El alumnado que formará parte del equipo pertenecerá a los cursos 4º, 5º y 6º de Educación Primaria (tres por nivel).- La formación se realizará en varias sesiones del tiempo del recreo.- Seguimiento mensual del estado de la convivencia de la profesora responsable de convivencia y todo el alumnado ayudante del centro.- Comunicación con la profesora responsable de la convivencia cuando la situación lo requiera y sea necesario informar de algún aspecto de la convivencia.- La responsable de la convivencia registrará el incidente en un "Cuaderno de convivencia" y se coordinarán para decidir la intervención idónea.- Las funciones del "Equipo de Alumnado Ayudante" serán:<ul style="list-style-type: none">✓ Detectar situaciones de trato malo para poder pararlas cuanto antes. Vamos a pasar de ser personas pasivas a ser activas.✓ Visibilizar que hay tratos que no están bien y la necesidad de empatizar.✓ Participar en reuniones junto con la profesora responsable en convivencia con "el que hace sufrir" y "el que sufre" (Conversación restaurativa equivalente al procedimiento de mediación).✓ Tejer una red de apoyo a personas vulnerables (por ejm ACNEES).✓ Estos alumnos-as van a detectar situaciones de las siguientes categorías:<ol style="list-style-type: none">1. Exclusión social:<ul style="list-style-type: none">- Marginar

- No dejar que alguien se integre.
- Desplazar a una persona fuera del grupo.
- 2. Agresión verbal:
 - Insultar
 - Poner mote
 - Hablar mal de otra persona por detrás (difamar).
- 3. Agresión física:
 - Pegar
- 4. Agresión física indirecta: Romper cosas de otros-as. Esconder cosas de otros-as. Robar cosas de otros-as.
- 5. Amenazar.

El acoso escolar tiene 3 características:

1. Asimetría: uno tiene más poder que la persona acosada. Hay personas vulnerables en las clases de partida como tener n.e.e.
2. Intencionalidad de hacer daño.
3. Reiteración.

"Si hay trato malo es porque hay espectadores que nos quedamos callados".

ANEXO IV. CONVERSACIÓN RESTAURATIVA FORMAL. (MEDIACIÓN)

CONVERSACIÓN RESTAURATIVA FORMAL (MEDIACIÓN)

La **Conversación Restaurativa** es un método de resolución de conflictos y una estrategia preventiva en la gestión de conflictos entre miembros de la comunidad educativa.

¿Cuándo emplearla?: cuando se producen conflictos entre el alumnado que les genera una mala relación personal provocada por peleas, malos entendidos, insultos, hablar mal del compañero/a, etc.

¿Quiénes participan?: participan las personas implicadas en el conflicto y la persona o personas que hacen de facilitador. El papel de facilitador puede hacerlo alumnado y profesorado con una mínima experiencia.

Papel de las personas facilitadoras: es ayudar a que los implicados reparen lo que se ha deteriorado, permitiéndoles que se expresen y ayudándoles a que busquen una solución que satisfaga las necesidades de las partes. Su papel no es amonestar, sermonear o dar soluciones.

Aspectos a tener en cuenta en el empleo de la Conversación Restaurativa:

- Este procedimiento interrumpe cualquier otro procedimiento administrativo abierto en el centro con el mismo objeto.
- No se puede ofrecer la participación en un procedimiento de Conversación Restaurativa cuando se trata de conductas tipificadas como gravemente perjudiciales para la convivencia (artículo 23 del Decreto de Convivencia) como son las siguientes:
 - ✓ El acoso o violencia contra las personas, y las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.
 - ✓ Las vejaciones y humillaciones, particularmente aquellas que tengan una implicación de género, sexual, religiosa, racial o xenófoba, o se realicen contra aquellas personas más vulnerables de la comunidad escolar por sus características personales, económicas, sociales o educativas.
 - ✓ Recibir símbolos racistas, que inciten a la violencia, o de emblemas que atenten contra la dignidad de las personas y los derechos humanos; así como la manifestación de ideologías que preconicen el empleo de la violencia, la apología de los comportamientos xenófobos o del terrorismo.
 - ✓ Tampoco se puede utilizar en aquellos casos en que ya se ha recurrido a este procedimiento en un mismo curso y el resultado haya sido negativo.

Protocolo a seguir: se recurrirá a la Conversación Restaurativa una vez agotadas las medidas ordinarias y las partes implicadas se vean incapaces de solucionarlo por sí mismas.

1. El proceso comienza a instancia de cualquier miembro de la Comunidad Educativa siempre que las partes implicadas la acepten voluntariamente y que el conflicto sea mediable (según Decreto 3/2008 de la Convivencia Escolar). Dicha aceptación se realizará ante cualquier miembro del Equipo Directivo. En el caso de conflictos entre alumnos será necesario el consentimiento de los padres y el compromiso de cumplir el acuerdo a que se llegue.
2. El Equipo Directivo, tras recabar información acerca del conflicto, lo comunica al facilitador.
3. Si el proceso de Conversación Restaurativa se interrumpe o finaliza sin acuerdo, o si se incumplen los pactos de restauración, la persona mediadora debe comunicar estas circunstancias a Dirección para que actúe en consecuencia.
4. Fases del proceso de Conversación Restaurativa:
 - a. **Compromiso:** nos dirigimos a las personas implicadas por separado y les decimos que queremos hablar de lo que ha pasado y si quieren que hablemos juntos.
"Nos gustaría que nos juntáramos para hablar de la pelea que habéis tenido y poder resolver la situación ¿te parece bien?"
 - b. **Reflexión:** cuando ya estamos juntos le pedimos a cada uno que nos cuente que ha pasado.
"¿XXX, que ha pasado? / YYY, cuéntanos tu versión". Cuenta XXX y escuchamos, cuenta YYY y escuchamos. Nos dirigimos a YYY y le pedimos que reflexione sobre lo que ha hecho.
"YYY, cuando le diste una patada a XXX, ¿qué estabas pensando?, ¿qué querías que pasara?, ¿qué pasaba por tu cabeza cuando pegaste a XXX?"

Estas preguntas evitan utilizar el por qué, se ha visto que es ineficaz para ayudar a reflexionar. Esta pregunta formulada a YYY va a ayudar a que reflexione sobre lo que ha hecho a que entienda su motivación, lo que buscaba. Que XXX entienda por qué él. Además, nos da una idea de cómo YYY toma las decisiones y de su madurez moral y emocional y también nos ayuda a saber si responde a una respuesta de venganza o a otra conducta previa de XXX. La segunda parte de esta reflexión va a ayudar a que YYY tome conciencia de las consecuencias de sus actos. Lo restaurativo busca reparar el daño que se ha causado y actuar de otra forma más respetuosa en el futuro.

"¿YYY a quién crees que ha afectado lo que has hecho?"

"¿Cómo crees que le ha afectado a XXX?" "¿Crees que se han visto más personas afectadas?"
"¿De qué manera?"

c. Comprender el daño:

Ahora vamos a implicar a XXX en la conversación el objetivo es fijar el daño que se hizo y las consecuencias que tuvo, de esta manera XXX se va a sentir escuchado y comprendido, disminuyendo su necesidad de vengarse. Además, buscamos que la intervención de XXX permita que YYY tome una conciencia más clara del impacto que su conducta ha tenido en él.

"¿XXX, que pensaste, sentiste o hiciste, cuando YYY te pegó una patada? ¿Qué fue lo peor para ti?"

Después podemos preguntarles a ambos que creen que ha sido lo peor para la profesora o para los alumnos-as o a quién haya afectado el conflicto.

d. Reconocimiento:

La idea de esta fase es que YYY reconozca lo que ha hecho y amplíe su conciencia. Lo que nos diga nos va a permitir hacernos una idea de su crecimiento moral y de su consideración hacia las otras personas.

"Ahora que has escuchado a XXX, ¿qué piensas?"

"Ahora que sabes lo que ha pasado ¿qué le dirías a XXX? ¿Qué pasa por tu cabeza?
¿Qué piensas de lo que hiciste?"

La idea es que le pidas disculpas y si no hay una mala relación previa entre ellos saldrá fácil.

e. Acuerdos:

El objetivo de esta fase es que ambos encuentren soluciones y lleguen a acuerdos que arreglen lo que se había deteriorado.

Lo restaurativo es que sean ellos los que ofrezcan soluciones para su problema, nuestro papel no es juzgar ni imponer nuestras

ideas. También les podemos ayudar comprobando si sus ideas son realistas y concretas.

"XXX, ¿qué necesitas para que esto se arregle?" "¿qué podría hacer YYY?" "¿YYY te parece bien, te parece justo?"

"XXX, YYY, ¿Tenéis alguna sugerencia más?"

f. Supervisión:

"YYY, XXX ¿Cómo comprobamos si éstos acuerdos funcionan?"

Les decimos que vamos a tomar nota de los acuerdos y que nos reuniremos cuando hayan establecido para ver si se están cumpliendo.

"Muchas gracias por vuestra colaboración, ha sido muy valiosa".

Conclusión

Con este proceso denominado Conversación Restaurativa conseguimos lo siguiente:

- Devolver el problema a las personas que lo tenían.
- Trabajar con ellos.
- Que YYY rinda cuentas de lo que ha hecho con XXX y quizá con otras personas.
- Darle voz a XXX.

Todo esto sin aplicar un castigo, restaurando lo que se había deteriorado y reforzando las relaciones entre ambos. El proceso restaurativo deja a las partes con un sentimiento de valía personal intacto, con la dignidad restablecida, con relaciones recuperadas y sin resentimiento. El ayudarles de esta forma a resolver un problema les hace más empáticos. Además, del empleo del procedimiento de Conversación Restaurativa Formal ante un conflicto, se pueden emplear:

Conversación restaurativa informal:

Son reuniones informales que se dan en el momento que sucede algún pequeño incidente negativo, por ejemplo, en el patio.

Cuando ocurre un incidente, como un intercambio de insultos, empujones, el docente reúne cuanto antes a todos los

involucrados y hace con ellos uso de las preguntas restaurativas. El objetivo de esta pequeña reunión es encarar el incidente y

resolverlo con efectividad, antes de que crezca y se complique.

Preguntas que podemos utilizar ante un conflicto, desde una lógica restaurativa son:

¿Qué ha pasado?

¿Qué pensabas, que sentiste, que hiciste?

¿A quién y cómo ha afectado lo que has hecho?

¿Qué necesitas?

¿Qué vamos a hacer para repararlo?

ANEXO IV. BUZÓN DE CONVIVENCIA Y BUZÓN DE LOS PROBLEMAS

BUZÓN DE CONVIVENCIA

Es un recurso que vamos a tener en el aula para que el alumnado pueda expresar y compartir sus inquietudes, experiencias positivas, ofrecer mensajes a compañeros/as, etc.

La tutora leerá los mensajes junto con el alumnado un día a la semana.

BUZÓN DE LOS PROBLEMAS

Es un recurso que vamos a tener en el centro para que el alumnado pueda expresar sus problemas, preocupaciones, situaciones que no saben cómo afrontar, etc. Pueden escribir de forma anónima el motivo de su preocupación o enfado, aclarando que solo van a leer los mensajes las profesoras responsables de mediación; no obstante, se les aconsejará que pongan su nombre para poder ser ayudados.

Se pretende obtener información de los problemas que les cuesta compartir con los demás (acoso, maltrato en el hogar, sentimientos de soledad, baja autoestima, separación de los padres, preocupación por temas familiares, etc.) y ver como poder ayudarles.

Las personas responsables de mediación valorarán con quién compartir esa información (E. Directivo, Servicios Sociales, etc.).

Además, se utilizará como medio para que los alumnos/as en conflicto que quieran, puedan solicitar a través del buzón el poder asistir a un proceso de mediación.

ANEXO VI. FUNCIONES DE LA COORDINADORA DE BIENESTAR

FUNCIONES DE LA COORDINADORA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN (Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia).

Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños/as, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros como el alumnado. Así mismo, en coordinación con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos/as, deberá promover dicha formación entre los progenitores y quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento.

Coordinar, de acuerdo con los protocolos que aprueban las administraciones educativas, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.

Identificarse ante los alumnos/as, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.

Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños/as, así como la cultura del buen trato a los mismos.

Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de los conflictos.

Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.

Fomentar el respeto a los alumnos/as con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.

Coordinar con la dirección del centro el Plan de Convivencia.

Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.

Fomentar que en el centro educativo se lleva a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños/as, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.

Doña Sara Varela Donate, secretaria del CEIP "Ntra. Sra. Del Sagrario" de Mazarambroz

CERTIFICA:

Que el Consejo Escolar de este centro, en reunión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2023, aprobó este Plan de Mejora, tal y como consta en el acta correspondiente, quedando este nuevo documento a disposición de la comunidad educativa, con el consenso de Claustro.

Y para que conste y surta efecto oportuno donde proceda, expido la presente en Mazarambroz, a 31 de octubre de dos mil veintitrés.

Vº Bº la Directora

La Secretaria